

Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.7.

DISPOSICIÓN Nº 5571

BUENOS AIRES, 4 9 SEP 2012

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-008697-12-6 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma FERRING INTERNATIONAL CENTER S.A. SUIZA representada en la ARGENTINA por LABORATORIOS FERRING S.A., solicita el nuevo período de vida útil y la nueva forma de conservación para la Especialidad Medicinal TRACTOCILE / ATOSIBAN Forma farmacéutica y concentración: SOLUCION INYECTABLE, ATOSIBAN 7,5 mg/1 ml, SOLUCION PARA INFUSION, ATOSIBAN 7,5 mg/1 ml; aprobado por Disposición autorizante Nº 1760/01 y Certificado Nº 49.558.

Que los procedimientos para las modificaciones y/o rectificaciones de los datos característicos correspondientes a un certificado de Especialidad Medicinal otorgado en los términos de la Disposición ANMAT Nº 5755/96 se encuentran establecidos en la Disposición ANMAT Nº 6077/97.

D

N

Ministerio de Salud Secretaría de Políticas. Regulación e Institutos A.N.M.A.7.

DISPOSICIÓN Nº 5571

Que a fojas 161 obra el informe técnico favorable de la Dirección de Evaluación de Medicamentos.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros.: 1.490/92 y 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma FERRING INTERNATIONAL CENTER S.A. SUIZA representada en la ARGENTINA por LABORATORIOS FERRING S.A., propietaria de la Especialidad Medicinal denominada TRACTOCILE / ATOSIBAN Forma farmacéutica y concentración: SOLUCION INYECTABLE, ATOSIBAN 7,5 mg/1 ml, SOLUCION PARA INFUSION, ATOSIBAN 7,5 mg/1 ml, a cambiar el período de vida útil y la forma de conservación, según consta en el Anexo de Autorización de Modificaciones.

ARTICULO 2º.- Acéptase el texto del Anexo de Autorización de Modificaciones el cual pasa a formar parte Integrante de la presente disposición y el que



10





Ministerio de Salud Secretaría de Políticas. Regulación e Institutos A.N.M. A.7.

deberá agregarse al Certificado Nº 49.558 en los términos de la Disposición ANMAT Nº 6077/97.

ARTICULO 3º.- Registrese; por mesa de entradas notifiquese al interesado, haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente disposición y Anexo, gírese al Departamento de Registro a los fines de adjuntar al legajo correspondiente, Cumplido, Archívese.

Expediente Nº 1-0047-0000-008697-12-6

DISPOSICION Nº

5571

js

SUB-INTERVENTOR



Ministerio de Salud Secretaría de Políticas. Regulación e Institutos A.N.M.A.7.

ANEXO DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES

Nombre Comercial/Genérico/s: TRACTOCILE / ATOSIBAN Forma farmacéutica y concentración: SOLUCION INYECTABLE, ATOSIBAN 7,5 mg/1 ml, SOLUCION PARA INFUSION, ATOSIBAN 7,5 mg/1 ml.-

Disposición Autorizante de la Especialidad Medicinal Nº 1760/01 y tramitado por expediente Nº 1-47-0000-000705-01-8.-

DATO A	DATO AUTORIZADO	MODIFICACIÓN
MODIFICAR	HASTA LA FECHA	AUTORIZADA
Nuevo período	24 (veinticuatro)	48 (cuarenta y ocho)
de vida útil.	meses	meses. Una vez abierto
		el frasco ampolla el
		producto debe ser
		utilizado
		inmediatamente.
		(Solución inyectable)
 	<u> </u>	48 (cuarenta y ocho)

8`



Ministerio de Salud Secretaria de Políticas. Regulación e Institutos A.N.M. A.7.

			meses. Una vez abierto el frasco ampolla el producto debe ser utilizado inmediatamente. La Solución diluida para administración intravenosa deberá usarse dentro de las 24 horas de su preparación (Solución para infusión)
Forma conservación	de	Conservar en su envase original a una Temperatura entre 2°C y 8°C	Conservar en heladera a una Temperatura entre 2°C y 8°C en su envase original a fin de protegerlo de la luz

El presente sólo tiene valor aprobatorio anexado al Certificado de Autorización antes mencionado.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de modificaciones a FERRING INTERNATIONAL CENTER S.A. SUIZA representada en la ARGENTINA por LABORATORIOS FERRING S.A., titular del Certificado de Autorización Nº 49.558 en la Ciudad de Buenos Aires, a los ...

mes de

Expediente Nº 1-0047-0000-008697-12-6

DISPOSICION Nº

5571

SUB-INTERVENTOR A.N.M.A.T.